

Términos y Condiciones

Campaña de Depósito CTS Clásico “Tu CTS Crece”

1. VIGENCIA DE CAMPAÑA:

Del 12 de abril de 2019 al 30 de junio de 2019

2. PÚBLICO OBJETIVO:

Dirigido a Personas naturales dependientes que necesiten abrir una cuenta de Depósito de CTS o que tengan una cuenta de Depósito CTS en otras IFI's (traslado cuenta Depósito CTS).

3. COBERTURA

Aplica a nivel nacional a través de nuestras Agencias y Oficinas Especiales de Caja Maynas.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES PARA LA CAMPAÑA:

a. Tarifario de Campaña

Producto	TREA MN (*)	Rango Saldo
Depósitos CTS Clásico	7.50%	Cualquier monto

b. Condiciones y Restricciones aplicables a la Campaña de CTS:

El tarifario de Campaña “Tu CTS Crece” aplica bajo las condiciones y restricciones que se detallan:

(i) Condiciones:

1. Campaña valida a nivel nacional.
2. Aplicable sólo para cuentas en moneda nacional.
3. Aplica solo para nuevas aperturas o traslados de cualquier monto.
4. La tasa preferencial se mantiene vigente por el periodo de 01 año, pasado el plazo se aplicará la TREA según tarifario vigente.

(ii) Restricciones:

1. La tasa de campaña aplicara para aperturas de Depósitos CTS generadas desde el 12/04/2019 hasta el 30/06/2019.

Para mayor información escríbenos a atencioncts@cajamaynas.pe o consultar a través del Fono Maynas 065 581800 o 0801 10700 o visitando nuestra red de agencias.

(*) TREA (Tasa de Rendimiento Efectivo Anual)

Por un saldo de apertura de S/ 1,000.00 a 360 días, a una TEA de 7.50% y sin considerar depósitos adicionales en la cuenta, obtienes un interés anual de S/ 75.00 soles, Saldo mínimo de equilibrio para obtener rendimiento: Cualquier saldo que se mantenga en la cuenta

Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos hasta por un monto de S/ 99,949 (Marzo 2019 - Mayo 2019). Monto variable trimestralmente, mayor información a www.fsd.org.pe

Somos una entidad regulada por el Banco Central de Reserva del Perú y supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito. Para mayor información sobre condiciones, restricciones, tasas de interés, comisiones y gastos, consultar en el tarifario vigente publicado en www.cajamaynas.pe o en nuestras agencias a nivel nacional. Operaciones afectas al ITF (0.005%). Información brindada de conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias.